Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **09 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-49344-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al proyecto denominado AUTOCINE tramitado bajo expediente N° MECCT E-41072-2022, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, organizado por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 41 obra la Resolución Ss.A. N° 692/22, mediante la cual se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 118/22 – RAF 107.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe a orden N° 64 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 7 y N° 8 a la firma FIADONE, Walter Roberto – C.U.I.T. N° 20-25974981-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.100.550,00), y en los renglones N° 3 y N° 6 a la firma SGL S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($173.400,00); por ajustarse a lo requerido y resultar ser ofertas convenientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento, se adjudica la Contratación Directa N° 118/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/22; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 4552/19, y N° 2788/2021 – Anexo I; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1990/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 118/22 – RAF 107, referente a la adquisición de insumos destinados al proyecto denominado AUTOCINE tramitado bajo expediente N° MECCT E-41072-2022, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, organizado por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma FIADONE, Walter Roberto – C.U.I.T. N° 20-25974981-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($1.100.550,00), en los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 7 y N° 8, y a la firma SGL S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($173.400,00), en los renglones N° 3 y N° 6. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7090UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. N° **1064** /2022.-

LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20173888857, c=AR, cn=LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2022.09.09 22:01:09 -03'00'